

Expediente: 5875/24

Carátula: LUCENA HUGO ARMANDO C/ ZAMORANO DE SOSA ENCARNACION DEL SEÑOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202851169 - LUCENA, HUGO ARMANDO-ACTOR/A

90000000000 - LUCENA, GUSTAVO RAMIRO-TERCERO

90000000000 - LUCENA, SEBASTIAN ALEJANDRO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5875/24



H102325551821

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: LUCENA HUGO ARMANDO c/ ZAMORANO DE SOSA ENCARNACION DEL SEÑOR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 5875/24

Proveyendo actuación: OTROS - POR: BOLLEA, DEBORA SUSANA - 30/05/2025 12:15

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- 1) Téngase presente la renuncia al patrocinio de la letrada Debora Susana Bollea.
- 2) Al otro si digo téngase por notificados los terceros Gustavo Ramiro Lucena y Sebastian Alejandro Lucena. Intímeseles para que en plazo de 5 (cinco) días constituyan nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados digitales del juzgado.
- 3) Agréguese el convenio de honorarios acompañado y por repuestos aportes ley 6059. Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación P/T. NGCJ

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.